

†
JHS

BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE MENORCA

EPOCA IV 20 NOVIEMBRE 1964 (DEP. LEGAL - M. H. -148-1958) N.º 12

ALOCUCION DEL PRELADO

EN LA APERTURA DEL NUEVO CURSO ACADÉMICO 1964-65
DEL SEMINARIO DE MENORCA

DESPUÉS de saludar al Claustro, representaciones oficiales y demás invitados, mis palabras son para vosotros, carísimos seminaristas.

Habéis ya leído, y es preciso releáis meditadamente y con frecuencia, la preciosa Encíclica «Ecclesiam suam» de nuestro Santísimo Padre el Papa Paulo VI, que Dios dichosamente nos conserve. En ella nos da una gran lección de pedagogía pastoral que no puede menos de afectar a todos los estudios y actividades de la formación sacerdotal de los Seminarios.

El Papa presenta la evangelización del mundo moderno como un diálogo que hemos de iniciar y sostener con él para llevarle a Cristo: un diálogo inspirado por la atractiva afabilidad de la caridad cristiana, no con las acritudes de estériles controversias, pero sin concesiones de irenismo y sincretismos, antes bien manteniendo siempre y oportunamente todo lo que pertenece al depósito de la revelación cristiana. Diálogo en que hay que reconocer los admirables avances de los nuevos tiempos en el orden de las ciencias naturales y hemos de enseñar la obligación de dar gracias a Dios por ello y lamentar esos errores del ateísmo dominante que, con saber tanto del orden admirable de la creación, no ha sabido subir al conocimiento del Creador y



desvía tales beneficios a mayores abusos; diálogo en que hay que proclamar ante el mundo que sólo la Iglesia de Cristo es la única que posee la verdad, la justicia, la paz, la vida feliz temporal y eterna.

Ese concepto impulsivo y dialogal de la evangelización cristiana debe influir mucho en la educación propia del Seminario, así en la formación espiritual como en la científica, para que los alumnos más conscientemente se preparen con la adquisición de las virtudes necesarias a fin de entrar en contacto con el mundo sin contagiarse de sus vicios y errores, pues la primera palabra en nuestro diálogo es la de la caridad y del buen ejemplo; y también en el orden científico, a más de la cultura general del Curso de Humanidades, es necesario poseer en sus actuales avances la filosofía cristiana y sobre todo las ciencias sagradas que nos dan a conocer a Cristo, tema y finalidad de nuestro diálogo.

«Hablando en general —dice literalmente Su Santidad en la citada Encíclica— acerca de esta actitud de interlocutora que la Iglesia debe hoy adoptar con renovado fervor, queremos sencillamente indicar que ella debe estar dispuesta a sostener el diálogo con todos los hombres de buena voluntad dentro y fuera de su propio ámbito».

Y dentro nuestro ámbito más cercano vemos hermosamente a la Acción Católica Española que, movida por una indicación pontificia anterior a la Encíclica, en su última Jornada Nacional declaró emprender y fomentar el diálogo entre sus militantes e invitar a toda la sociedad española a abrirse al mismo con urgencia. Y no olvidemos que el Seminario debe ser una escuela de Consiliarios.

La Santa Sede tiene dispuesto se dé aquí un empuje a los estudios del Catecismo para llevarlo a los medios culturales, en lo cual el diálogo exigido tradicionalmente en la enseñanza catequética tendrá mayores dificultades. Por último, advertamos en general que la docencia en nuestras aulas escolares no sería ordinariamente perfecta si no interviniera el diálogo, que estimula el interés y agudiza la inteligencia del alumno y del profesor.

Al bendecir, pues, las primicias de vuestra labor académica en el presente Curso os diré sencillamente: amad y preparaos más y más para el diálogo.

Por lo demás, bien sabéis que la Iglesia está reunida en Concilio y que el actual veneradísimo Pontífice, como su Antecesor, de tan santa memoria, urge a todos para que insten con sus oraciones y sacrificios por el feliz éxito del mismo. Lo hicisteis vosotros ya desde el principio en este Seminario; redoblad también en el presente Curso vuestras plegarias por intercesión de la Virgen Santísima al Espíritu Santo.

† BARTOLOMÉ, OBISPO DE MENORCA.

Ciudadela, 1 de Octubre de 1964.

C I R C U L A R

PIDIENDO ORACIONES CON MOTIVO DE LA PEREGRINACIÓN DE SU SANTIDAD AL CONGRESO EUCARÍSTICO INTERNACIONAL DE BOMBAY

Nuestro Santísimo Padre para acentuar la doctrina de que la Iglesia es Misionera va a dar un ejemplo personal, cuyo solo anuncio ha conmovido el mundo entero: Asistirá al XXXVIII Congreso Eucarístico Internacional de Bombay, que ha de celebrarse los días 28 de Noviembre-6 de Diciembre, saliendo del Vaticano el día 2 y regresando el día 5.

Asociémonos todos espiritualmente a esa Peregrinación Eucarístico-Misionera de nuestro venerado Pontífice y al Congreso Internacional promoviendo aquí una campaña de oraciones y otros actos piadosos coincidentes en aquellos días.

A este fin, aprovechémonos de las instrucciones y propaganda que la Dirección Nacional de la Organización Misional Pontificia enviará a las Parroquias oportunamente. Practíquese por lo menos un acto eucarístico en uno de los domingos de los días del Congreso y recítese en él la Oración que se inserta en este BOLETÍN juntamente con la carta de Mons. Angel Sagarminaga.

Ciudadela, 20 de Noviembre de 1964.

† EL OBISPO.

EL DIRECTOR NACIONAL DE LA ORGANIZACIÓN
MISIONAL PONTIFICIA

Madrid, 29-X-64

Excmo. Sr. D. Bartolomé Pascual Marroig
Obispo de
M E N O R C A

Excmo. y Rvdmo. Monseñor:

Me refiero al Congreso Eucarístico Internacional de Bombay, auténtico acontecimiento misionero y de servicio a la Iglesia universal, no sólo por el carácter necesariamente universalista de todos los Congresos Eucarísticos Internacionales, sino sobre todo por la presencia y participación personal del Padre Santo en dicho Congreso.

El mismo Papa se hace Misionero, nos dice que hace la peregrinación en gratitud de todos los Misioneros, adhiriéndose a todo el esfuerzo misionero de la Iglesia, como respuesta al llamamiento misionero del Concilio, estímulo además para la acción misionera y la colaboración misional y señal de amor para todos los pueblos.

Se da además la circunstancia providencial de que una de las Jornadas del Congreso va a coincidir con el 3 de diciembre, festividad de San Francisco Javier, Patrono Universal de las Misiones y de la Obra Pontificia de la Propagación de la Fe.

Por todas estas razones esta Dirección Nacional ha pensado en la conveniencia de promover de una manera especial la adhesión del pueblo católico de España al Congreso Eucarístico Internacional de Bombay y al viaje misionero del Papa. A fin de dar a esta adhesión una forma más concreta y eficaz hemos querido darle la forma de una «Peregrinación espiritual», invitando a promoverla y a participar en ella en primer lugar a toda la Jerarquía Eclesiástica de España y a todos los Organismos, tanto de carácter piadoso como apostólico de nuestro país. Cree-

mos fundadamente que esta peregrinación espiritual contribuirá al éxito sobrenatural del Congreso y del viaje del Romano Pontífice y constituirá al mismo tiempo un nuevo homenaje y testimonio de adhesión de los católicos de España al Papa.

Por todo lo anteriormente expuesto me he permitido escribir a V. E. esta carta pidiéndole su especial bendición para esta campaña en favor de la Peregrinación Espiritual de Su Santidad el Papa a Bombay y rogándole que, si V. E. lo considera oportuno y dado el carácter eminentemente misional de este acontecimiento, encargue a las fuerzas de apostolado de su diócesis la promoción y organización de dicha Campaña.

Reiterándome como siempre de V. E. affmo. s. s. en Xtº.

ANGEL SAGARMÍNAGA

ORACIÓN

Señor Jesucristo, a quien confesamos salvador auténtico de todos los hombres e intérprete genuino de las profundas aspiraciones de los pueblos que en los nuevos tiempos despiertan a la civilización moderna; unidos en espíritu al Papa Pablo VI, que en las jornadas del Congreso Eucarístico Internacional de Bombay se hace misionero — «apóstol, testigo y pastor en camino» —, te pedimos con el mayor interés por las necesidades de los pueblos de Asia y, particularmente, por los hombres de la India, «símbolo y puerta» de todas las comunidades del inmenso continente.

Favorece con tu gracia sus legítimas aspiraciones; asiste con tu poder su libre y honesto desarrollo a fin de que lo obtengan por las rutas de la pacífica fraternidad humana; ilumina su inteligencia y dispón su ánimo para que comprendan que la Iglesia, urgida por un imperioso deber de amor a la humanidad, sólo desea acercarse a ellos con la amistad del diálogo, darles pruebas de su estima y consideración y testimoniarles simpatía y comprensión por sus esfuerzos, de modo que se les facilite así, cuando ellos lo deseen, el encuentro con Cristo.

Conforta y asiste a todos los misioneros de la Iglesia Católica, particularmente a los que, tras las huellas de San Francisco Javier, consagran sus vidas a la expansión del Evangelio en la India y en todo el continente asiático; incrementa el celo de cuantos colaboran a la propagación de la fe por toda la tierra; favorece la adhesión de la comunidad cristiana a los propósitos misioneros del Concilio Ecuménico, propósitos que miran a que cada uno de los cristianos, miembros del Cuerpo Místico, se enardezca en afanes de extender el Reino de Cristo, y haz que de este modo tu Santa Iglesia aparezca ante el mundo como un signo de amistad y de confianza para con todos los pueblos y los hombres crean por este testimonio que sólo Tú eres el Enviado del Padre «para reunir en un solo Cuerpo a los hijos de Dios dispersos por el pecado». Amén.

(Texto inspirado en la Homilía de S. S. Pablo VI del 18-10-1964, editado por las Obras Misionales Pontificias).

C I R C U L A R

ENCARECIENDO LA ESPECIAL IMPORTANCIA DEL «DÍA DEL EMIGRANTE»

Se acerca el primer domingo de Adviento, día 29 de Noviembre, en que se celebra el «Día del Emigrante» con la respectiva predicación y colecta.

Para mejor convencer a todos de la importancia y necesidad de esta obra apostólica de humanidad y religión según la mente de la Iglesia, publicamos el pasado año una carta del Excmo. y Rvdmo. Señor Nuncio Apostólico.

El interés de la obra no disminuye, sino que, al contrario, es de cada día mayor, y así lo encareció nuestro actual Pontífice de una manera especial en el Radiomensaje que dirigió al mundo con ocasión de dicho Día del año 1963.

Ciudadela, 20 de Noviembre de 1964.

† EL OBISPO.

ALOCUCION DEL PRELADO

PARA LA PRÓXIMA FIESTA DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN

SE aproxima la fiesta de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora y, como de costumbre, contamos celebrar, con la ayuda de Dios, solemne Misa Pontifical e impartir después de ella, en la Santa Iglesia Catedral Basílica, la Papal Bendición con indulgencia plenaria, que podrán lucrar los que asistieren, cumplidas las debidas condiciones.

En esta oportunidad, reproducimos varias prevenciones hechas ya en años anteriores:

1.—Adviértase que, por decreto de la Sagrada Congregación del Concilio de 25 de Junio de 1957, está trasladado a la vigilia de la Inmaculada el ayuno con abstinencia de la vigilia de la Asunción.

2.—En el día de la fiesta de la Inmaculada, y también en los sermones de las novenas y triduos de preparación, atiéndase con toda diligencia a lo que tiene prescrito la Sagrada Congregación del Concilio en su Instrucción del 12 de Enero de 1.930, encaminada a promover en todas partes un mayor esfuerzo en pro de la modestia cristiana, especialmente de la mujer. Dice la citada Instrucción: «Cuando en el decurso del año ocurren fiestas que ofrecen peculiar oportunidad para inculcar la modestia, como principalmente son las fiestas de la Bienaventurada Virgen María, no las dejen pasar los párrocos y demás sacerdotes encargados de las pias uniones y asociaciones católicas, sin que en acomodada plática exciten a las mujeres a la observancia de la modestia cristiana y, al llegar la fiesta de la Inmaculada Concepción de la Virgen María, háganse todos los años y en todas las iglesias Catedrales y parroquiales especiales preces para esto, y aún en el solemne sermón que se predique añádase alguna congruente exhortación para lo mismo».

3.—En el «Magnificat» la Sma. Virgen, haciendo de sí una clarísima y comprobadísima profecía, dijo: «Porque el Señor ha

puesto los ojos en la bajeza de su esclava: desde ahora me proclamarán bienaventurada todas las generaciones; porque ha hecho en mí cosas grandes el que es todopoderoso, y cuyo Nombre es santo». Principio de estas grandezas es el misterio de su Inmaculada Concepción. Por tanto, en la fiesta y en la novena, cántese devotamente, ora en funciones litúrgicas o extralitúrgicas, ora en las escuelas, este cántico de María, y enséñese la doctrina del mismo, según expusimos en la Pastoral que a este tema dedicamos en 1.º de Enero de 1954, de la cual sería conveniente leer algunos de sus párrafos.

4.—Exhortamos a que en la vigilia y día de la fiesta se pongan luminarias y se adornen con tapices o de alguna otra manera las casas en obsequio de María y como pública profesión de fe en este dogma y para testimonio de la devoción en las familias a la Virgen.

5.—Cúidese solícitamente de mantener, o introducir, donde hubiere desaparecido, la cristiana y española costumbre de saludar en la entrada de la casa con el «Ave, María Purísima, sin pecado concebida».

Os bendecimos, carísimos diocesanos, en el nombre del † Padre y del † Hijo y del Espíritu † Santo.

Ciudadela, 20 de Noviembre de 1964.

† BARTOLOMÉ, OBISPO DE MENORCA.

C I R C U L A R

RECORDANDO Y PROMOVRIENDO LA ANTIGUA Y RELIGIOSA
COSTUMBRE DE LOS BELENES Y PASTORELLS

Se aproxima el Adviento y con él las fiestas de la Natividad de Nuestro Señor, fiestas tan llenas de grandes misterios y de especial encanto religioso y popular para la familia cristiana.

Desde hace siglos se estableció la instalación de Belenes no sólo en las iglesias, sino también en el seno de las familias y

agrupaciones religiosas, y, además, la celebración en otros lugares de representaciones escénicas navideñas, llamadas los Pastorells.

A fin de que no se pierdan estas antiguas costumbres, recomendamos también este año a nuestros diocesanos y especialmente a la Acción Católica procuren ir restableciendo esas simpáticas manifestaciones de las alegrías propias de las fiestas natalicias del Señor, perfeccionándolas acomodadamente a nuestros tiempos y conservando la sencillez, verosimilitud y fondo doctrinal que debe animarlas.

Léase y coméntese ante los Belenes la narración bíblica del Evangelio de San Lucas.

Ciudadela, 20 de Noviembre de 1964.

† EL OBISPO.

AÑO JUBILAR COMPOSTELANO

Santiago de Compostela, 17 de Septiembre de 1.964

Excelencia Reverendísima:

Desde el siglo XII, por benigna y singular concesión de la Santa Sede, reafirmada multitud de veces a través de los tiempos, es AÑO Santo en esta ciudad, —que guarda celosamente el sepulcro del Hijo del Trueno—, aquel en que el día 25 de Julio, festividad del Apóstol Santiago el Mayor, coincide en domingo.

Esta circunstancia se da en el próximo 1.965, que, por consiguiente, será AÑO JUBILAR EN COMPOSTELA, pudiendo disfrutarse aquí desde el 1.º de Enero al 31 de Diciembre todas las gracias, facultades y privilegios de esta clase de celebraciones.

Al tener el honor de recordar a Vuestra Excelencia Reverendísima este hecho gozoso, me es muy grato invitarle a visitar Santiago de Compostela con esta ocasión y me permito subrayar la magnífica oportunidad que nos brinda para que se intensifique la peregrinación de los fieles a este venerado Santuario,

al que concurrieron a través de los siglos, —y continúan concurriendo felizmente—, en número incontable, figuras destacadísimas por su santidad, su cultura o su prestigio social mezcladas piadosamente con hombres humildes de toda raza y de toda lengua.

La peregrinación a Santiago de Compostela no perdió su actualidad ni su eficacia, porque «si ella fue pieza indispensable en el tablero del mundo medieval, hoy, entre las enormes dificultades y dolores de la hora presente, sigue siendo una bendición para el mundo», como dijo en ocasión memorable S. S. Pio XII, de santa memoria, refiriéndose a ella.

El Concilio Ecuménico, que estamos celebrando, tiene la altísima finalidad de procurar la unión entre todos los hombres. En los caminos que conducen a Compostela se fraguó en la Edad Media la idea de cristiandad que tantos beneficios reportó al mundo. En los caminos que conducen a Compostela, recorridos devotamente, puede en la actualidad forjarse la idea de la unidad entre todos los hombres bajo la clara luz de Dios.

Esperando tener el gusto de saludar a V. E. R. en esta ciudad en alguno de los días de 1.965 y rogándole tenga a bien designar alguna persona que, puesta al habla con la «Archicofradía del Glorioso Apóstol Santiago» —Plaza de la Quintana, Santiago de Compostela—, promueva y organice las peregrinaciones de esa Diócesis, me complazco en reiterarme, con sentimientos de máxima veneración y afecto,

de Vuestra Excelencia Reverendísima
dvtmo. s. s.

FERNANDO, Card. QUIROGA
Arzobispo de Santiago.

Excmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. Bartolomé Pascual Marroig

Menorca.

En esta Diócesis ha sido designado para promover y gestionar todo lo relacionado con el Año Jubilar el Rdo. Sr. Don Miguel Tutzó Meliá, Pbro.

OBRA PARROQUIAL DE EJERCICIOS ESPIRITUALES

TANDAS CELEBRADAS EN LA CASA DE EJERCICIOS

DE MONTE EL-TORO

AÑO 1964			AÑO 1963		
<u>RAMAS</u>	<u>TANDAS EJERCITANTES</u>		<u>RAMAS</u>	<u>TANDAS EJERCITANTES</u>	
Hombres:	1	17	Hombres:	2	35
Mujeres:	1	30	Mujeres:	2	50
Matrimonios:	—	—	Matrimonios:	1	6
Los jóvenes:	3	59	Los jóvenes:	2	61
Las jóvenes:	5	117	Las jóvenes:	4	95
Totales	10	223		11	247

Además, se dieron una tanda para Rdos. Sres. Sacerdotes y dos para Religiosas.

RELACIÓN DE LOS EJERCITANTES POR LOCALIDADES Y RAMAS

<u>Localidades</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Los Jóvenes</u>	<u>Las Jóvenes</u>	<u>Total 1964</u>	<u>Total 1963</u>	<u>Diferencias</u>
Ciudadela	12	18	30	47	107	132	Menos 25
Mahón	5	9	—	37	51	34	Más 17
Alayor	—	—	—	8	8	3	Más 5
Villacarlos	—	2	—	1	3	12	Menos 9
Mercadal	—	—	2	9	11	9	Más 2
Ferrerías	—	1	27	13	41	45	Menos 4
San Luis	—	—	—	—	0	6	Menos 6
San Cristóbal	—	—	—	—	0	2	Menos 2
San Clemente	—	—	—	2	2	4	Menos 2
Fornells	—	—	—	—	0	0	
Totales	17	30	59	117	223	247	Menos 24

COLECTA DEL DÍA DE LA ACCIÓN CATÓLICA EN 1964

Localidades	Año 1.964	Año 1.963	Diferencia
Ciudadela	7.722,65	6.004,90	+ 1.717,75
Mahón	4.658,35	4.775,60	— 117,25
Alayor	1.256,50	2.140,00	— 883,50
Villacarlos	416,35	487,50	— 71,15
Mercadal	2.107,65	1.008,00	+ 1.099,65
Ferrerías	3.817,25	2.180,65	+ 1.636,60
San Luis	1.268,40	763,60	+ 504,80
San Cristóbal	614,30	1.148,30	— 534,00
San Clemente	295,00	166,65	+ 128,35
Fornells	186,00	196,85	— 10,85
Totales.	22.342,45	18.872,05	Dif. más 3.470,40

DISTRIBUCIÓN

A las Juntas Parroquiales el 40%	8.936,98 Ptas.
A la Junta Diocesana . el 35%	7.819,87 id.
A la Junta Nacional . . el 25%	5.585,60 id.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

AMPLIACIÓN DEL PERÍODO DE ESCOLARIDAD OBLIGATORIA
HASTA LOS CATORCE AÑOS

(Ley 27-1964, de 29 de Abril, B. O. E., 4-5-64)

El Plan de Desarrollo Económico-Social vigente incorpora a su programación el mayor esfuerzo realizado hasta el presente en nuestra Patria para lograr una proyección más amplia de las actividades educativas en beneficio de todos los españoles.

Tanto por lo que se refiere a la Enseñanza Primaria como a la Media y la Profesional en sus diversas modalidades, están previstos los créditos necesarios para que toda la población de

menos de catorce años pueda tener acceso a los Centros docentes que proceda, según su capacidad intelectual, preferencias y aptitudes, o, en su caso, el lugar de residencia. Es llegado por tanto, el momento de ampliar el periodo de escolaridad obligatoria, prolongándolo en dos años, ya que una mejor formación básica de todos los españoles constituye un supuesto indispensable para la solución de los problemas económicos y sociales actualmente planteados en nuestra Patria.

Con independencia de la enseñanza libre, siempre utilizable, y para facilitar en cualquier coyuntura la aspiración de quienes pretendan elevar su nivel cultural, se hace preciso regular legalmente el acceso a los estudios medios de los alumnos escolarizados hasta los catorce años en Escuelas de Enseñanza Primaria, con lo que, por otra parte, se favorece la posibilidad de impartir una educación de análogas características a todos los españoles.

Viene a ser todo ello uno de los más altos exponentes de superación en el camino de engrandecimiento patrio durante el año en que se conmemora el XXV Aniversario de la Paz.

En su virtud, y de conformidad con la propuesta elaborada por las Cortes Españolas.

D I S P O N G O :

Art. 1.º Se declara obligatoria para todos los españoles la asistencia a cursos regulares de Centros docentes desde los seis hasta los catorce años de edad.

En los casos de Enseñanza libre, amparados por el art. 21 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media, la escolaridad obligatoria que se establece en el apartado anterior se considerará cumplida con la inscripción del alumno, curso a curso, en el Centro docente que corresponda.

Los padres o tutores de los que encontrándose en estas edades se vean impedidos de escolarizarse en Centros docentes por razón de enfermedad o alguna otra causa deberán indicarlo en los Ayuntamientos de su localidad para su debida justifica-

ción así como para que puedan recibir la posible educación por correspondencia, radio y televisión educativa o a través de otros medios adecuados. Queda facultado el Ministerio de Educación Nacional para fijar las condiciones y edad en que será obligatoria la enseñanza de los niños necesitados de educación especial.

Art. 2.º Por decreto se establecerán las normas y estímulos que hayan de aplicarse para facilitar el cumplimiento de la obligación de escolaridad establecida en el art. anterior, mediante una adecuada legislación de protección escolar, especialmente en comarcas rurales.

Asimismo se determinarán las sanciones que puedan imponerse a quienes, obligados por la presente Ley, no cumplan lo dispuesto en ella.

Art. 3.º En las Escuelas de Enseñanza Primaria la enseñanza será graduada, curso por curso, a lo largo de los ocho años que comprende el período de escolaridad obligatoria y los alumnos que se encuentren en posesión del certificado de estudios primarios, alcanzado el límite de obligatoriedad que establece el art. 1.º, podrán matricularse en el tercer año del Bachillerato General o Laboral previa la aprobación de un examen en el Centro oficial correspondiente. Este examen que será reglamentado por el Ministerio de Educación Nacional, podrá también realizarse en el Colegio reconocido en el que ha de cursar dicho tercer año.

Art. 4.º Se autoriza al Ministerio de Educación Nacional para dictar las normas que garanticen el debido cumplimiento y recta interpretación de esta Ley.

DISPOSICIÓN FINAL

La extensión de la escolaridad obligatoria que se establece afectará a los escolares nacidos a partir del año mil novecientos cincuenta y cuatro, inclusive.

Dado en el Palacio del Pardo a veintinueve de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro.—FRANCISCO FRANCO.

CRÓNICA DIOCESANA

MES DE JUNIO DE 1964

Día 5.—Fiesta del Sdo. Corazón de Jesús. En Ciudadela asiste a parte de la procesión el Rdm. Prelado, que imparte la bendición eucarística en la plaza del Generalísimo.

El Sr. Obispo administra el sacramento de la Confirmación:

Día 8 en Mercadal: 4 niños, 10 niñas.

El mismo día en Fornells: 4 niños, 3 niñas.

Día 10 en Ferrerías: 25 niños, 24 niñas.

Día 13 en Alayor: 27 niños, 25 niñas.

El mismo día en San Clemente; 10 niños, 5 niñas. En esta parroquia el acto se desarrolla en forma de celebración de la Palabra de Dios.

Día 16 en Villa-Carlos: 1 adulto, 9 niños, 21 niñas.

El mismo día en San Luis: 14 niños, 15 niñas.

Día 19.—Es nombrado Rector del Seminario Conciliar el Muy I. Sr. D. Francisco Anglada Juaneda, Canónigo.

Día 23.—El Prelado bendice el nuevo Hospital Militar de Mahón.

Con motivo de las fiestas de San Juan, el Sr. Obispo asiste a las Completas en la ermita del Santo Precursor, y el día 24 a la Misa llamada «des Caixers», en la Catedral Basílica.

Día 28.—El Rdo. D. Cristóbal Vidal Barber, de la parroquia de San Cristóbal, es ordenado presbítero en la capilla del Palacio Episcopal y celebra la Primera Misa en la Parroquia el día siguiente.

Día 29.—Día del Papa. El Sr. Obispo asiste a la Misa en la Catedral y entona el «Te Deum».

Días 30 junio-4 julio.—Ejercicios espirituales del Rdo. Clero en Monte-Toro, bajo la dirección del Rdo. P. Rafael Muñoz, S. I.

MES DE JULIO

Día 5.—Es ordenado subdiácono D. Antonio Subirats. Reciben las dos primeras órdenes menores, y el día siguiente las dos restantes, D. Francisco Triay y D. Sebastián Seguí.

Días 7-21.—Peregrinación Salesiana de Ciudadela a Roma; la integran 48 personas; la dirige el Rdo. Sr. Director del Colegio Salesiano.

Día 9.—Aniversario por las víctimas de la invasión turca de 1558, en la Catedral. Asiste y oficia en la absolución el Rdm. Prelado.

Días 18 julio-2 agosto.—Peregrinación Diocesana a Roma, con 30 peregrinos. La dirigen los Rdos. Ecónomos de la Catedral y de San Francisco de Ciudadela.

Día 18.—En la Catedral el Prelado asiste a una misa vespertina y entona el Te Deum.

Día 24.—Se completa la pavimentación en mosaico al pie de la Sede de la Catedral.

MES DE AGOSTO

Día 2.—Día Diocesano de los Ejercicios espirituales, con sermón y colecta.

Día 3.—Según reciente concesión de la Sta. Sede, se celebra como conventual la misa propia de la invención de las reliquias de San Esteban, patrón secundario de la Diócesis.

Día 10.—Confirmaciones en la parroquia de San Cristóbal: 6 niños, 4 niñas.

Día 12.—Con motivo de la Titular el Prelado visita la iglesia de Santa Clara de Ciudadela y pronuncia una plática a la comunidad.

Día 15.—Asunción de María. El Sr. Obispo asiste a la Misa solemne en la Catedral y pronuncia una breve alocución sobre la castidad.

Días 17-22.—El Prelado practica los ejercicios espirituales en su propio palacio.

Día 18.—Sale la segunda peregrinación parroquial de Alayor a Lourdes, compuesta de 40 personas; la dirige el Rdo. D. Gabriel Pons Jover.

Día 30.—76 componentes de la excursión organizada por la Cofradía de los Dolores, de Alayor, acompañados del Rdo. Ecónomo de aquella parroquia, visitan al Prelado y cantan el «Dul-

císim Cor de Jesús» ante la estatua del Sdo. Corazón del Palacio Episcopal.

MES DE SEPTIEMBRE

Día 1.—A partir de esta fecha, se entrega a los nuevos esposos el «Libro de la Familia Católica», según lo dispuesto últimamente en el BOLETÍN.

Día 8.—Con motivo de la fiesta patronal de Mahón, el señor Obispo asiste de medio pontifical a la misa solemne en la parroquia de Santa María y da la Bendición Papal.

Día 13.—El Prelado asiste en la Catedral a las súplicas por el Concilio Ecuménico.

Día 15.—Fallece en Mallorca el M. I. Sr. Lic. D. José Font y Arbós, Canónigo Magistral de esta Diócesis, a la edad de 78 años. Sus funerales se celebran en la Catedral el día 18, con asistencia del Sr. Obispo. R. I. P.

Día 18.—Fallece en Ferrerías el M. I. Sr. Lic. D. Guillermo Coll Pelegrí, Canónigo de la Sta. Iglesia Catedral y Ecónomo de la expresada Parroquia. Contaba 54 años. Al funeral de cuerpo presente y al entierro asiste el Sr. Vicario General, en representación del Prelado, una representación del Cabildo y unos 20 sacerdotes. El pueblo se sumó con muy extraordinaria condolencia a dichos actos. El día 21 se oficia el funeral en la Catedral, con asistencia del Sr. Obispo.

Día 27.—Día de oración universal por el Concilio; al acto eucarístico celebrado después de la Misa solemne en la Catedral asiste el Prelado.

—El mismo día se tiene en Monte El-Toro una nutrida peregrinación franciscana. El capuchino P. Agustín de Barcelona y el P. Tugores, T. O. R., tratan el tema «El Evangelio vivido».—En los días siguientes el P. Agustín pronuncia conferencias litúrgicas en Ciudadela y en Mahón.

MES DE OCTUBRE

Día 1.—Apertura del nuevo curso del Seminario. En la Catedral celebra la Misa del Espíritu Santo el Rector D. Francisco

Anglada. Asiste el Sr. Obispo, quien recibe los juramentos y profesión de fe de los Superiores y Profesores y declara abierto el nuevo año académico. Seguidamente en el Salón del Nuncio del Seminario preside el Prelado la lectura de la memoria del curso anterior y el discurso inaugural del profesor de Sda. Escritura Lic. D. Juan Meliá, que versa sobre la actitud católica ante las opiniones modernas sobre la composición de los Evangelios. Acaba el acto el Prelado con apropiada Alocución.

Día 3.—Apertura del curso de las Escuelas Nacionales de Ciudadela, con Misa en la Catedral. El Prelado pronuncia una plática y da a besar a cada uno de los Sres. maestros el Evangelio en el Misal y la reliquia de San José de Calasanz.

Día 5.—Apertura del curso del Instituto Laboral, de Ciudadela, con Misa vespertina en el oratorio de su local propio, que celebra el Sr. Vicario General.

Día 18.—Domingo Mundial de las Misiones, con puntos de predicación y colecta.

Días 19-24.—En Ciudadela, conferencias preparatorias a la fiesta de Cristo Rey, por los PP. jesuitas Puig, Fábregas y Falcó. Se trata del Apostolado de la Oración, relacionándolo con el actual movimiento litúrgico.

En la noche del día 24 se tiene en la Catedral una solemne Celebración de la Palabra divina, que preside el P. Puig, en rogativa por el Concilio.

Día 25.—Fiesta de Cristo Rey. En la Catedral el Prelado dirige una alocución, recibe el compromiso de los militantes en la Acción Católica y asiste al acto de Consagración ante el Santísimo Sacramento expuesto. Al mediodía, por causa del tiempo desapacible, se celebra un acto eucarístico con plática del Padre Puig, en vez de la acostumbrada procesión.

SUMARIO: Alocución apertura nuevo Curso Académico Seminario.—Circular pidiendo oraciones Peregrinación S. Santidad a Bombay y Congreso Eucarístico.—Carta de Mons. Angel Sagarmínaga.—Oración éxito Peregrinación del Papa.—Circular sobre el Día del Emigrante.—Alocución sobre la Inmaculada.—Circular sobre belenes y pastorells.—Carta del Cardenal Arzobispo de Santiago de Compostela sobre el Año Jubilar.—Tandas celebradas en Monte El-Toro y relación de ejercitantes por localidades y Ramas.—Colecta del Día de Acción Católica en 1964.—Ampliación del período de escolaridad.—Crónica diocesana.